

El techo de cristal, representaciones para visibilizar la violencia contra las mujeres universitarias

The glass ceiling, representations to visibilize violence against university women

María E. Gómez-Gamero^a

Abstract:

Currently, the arguments in favor of gender diversity are strengthening and women participate more in the labor market, which has a positive impact on gross domestic product and business results, according to the report of the (International Organization for Work, 2017) It is considered that currently in the world the number of women graduated from higher education is greater than that of men. Today more women hold professional and middle and high management positions. However, the participation of women in these positions is lower due to the cap for women in their pyramid ascension and positions of power in the world of work that has been called the "glass ceiling", for Elizalde and Holmes (2007) "The ceiling glass is a metaphor that designates the ceiling generated by socio-historical powers, for the achievements of women in public life. The limit for ascension to high positions of personal fulfillment in the sphere of public recognition, implies an idea related to social injustice and gender inequality, the glass ceiling phenomenon is not visible and it is necessary to study the factors that converge from gender perspective, social and role hierarchies. From this configuration, taking up the main idea of the glass ceiling, it is intended to carry out an investigation identifying among the university students of the Degree in Psychology of this Higher School of Actopan, the phenomenon that permeates before entering the labor field, in the public sphere, at inside the classroom, in educational practices and the relationship between equals. Identifying whether the subordination of women is reinforced by the uses and customs that legitimize discrimination and violence against women.

Keywords:

Glass ceiling, school violence, discrimination

Resumen:

En la actualidad los argumentos a favor de la diversidad de género se fortalecen y las mujeres participan en mayor medida en el mercado de trabajo que repercute de manera positiva en el producto interno bruto y en los resultados empresariales según el informe de la (Organización Internacional del Trabajo, 2017) se considera que actualmente en el mundo el número de mujeres tituladas de la educación superior es mayor al de los hombres. Hoy más mujeres ocupan cargos profesionales y de gestión media y alta. Sin embargo la participación de las mujeres en estos cargos es menor debido al tope para la mujeres en su ascensión piramidal y a posiciones de poder en el mundo laboral que se ha denominado "techo de cristal", para Elizalde y Holmes (2007) "el techo de cristal es una metáfora que designa el tope generado por los poderes socio históricos, para las realizaciones de las mujeres en la vida pública". El límite para la ascensión hacia los altos cargos de realización personal en la esfera de reconocimiento público, implica una idea afín a la injusticia social e inequidad de género, el fenómeno del techo de cristal no es visibilizado y es necesario estudiar los factores que confluyen desde la perspectiva de género, las jerarquías sociales y de roles. Desde esta configuración retomando la idea principal del techo de cristal se pretende realizar una investigación identificando entre las estudiantes universitarias de la Licenciatura en Psicología de esta Escuela Superior de Actopan, el fenómeno que permea antes de ingresar al campo laboral, en la esfera pública, al interior del aula, en las prácticas educativas y la relación entre iguales. Identificando si se refuerza la subordinación de mujeres por los usos y costumbres que van legitimando la discriminación y la violencia contra la mujer.

Palabras Clave:

Techo de cristal, violencia escolar, discriminación

Estudios sobre el techo de cristal

Los avances logrados por las mujeres en lugares de trabajo en niveles directivos consideran que existen cada vez un mayor número de mujeres profesionales calificadas en América Latina y el Caribe posicionando

^a Dra. María Edith Gómez Gamero, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Escuela Superior de Actopan, <https://orcid.org/0000-0002-7699-9995>, Email: edgom02@gmail.com

esta condición como un progreso hacia la igualdad de género en la gestión empresarial sin embargo los obstáculos a nivel directivo siguen persistiendo según el informe de la (Organización Internacional del Trabajo, 2017) en la región, la tasa de participación femenina en la fuerza de trabajo aumentó al 49,7%, en 2016, desde el 48,5%, registrado en 2006, lo cual contrasta con la disminución de la tasa mundial durante el mismo período. Este es un claro indicador de que más mujeres de la región se están integrando al mundo del trabajo. En la mayoría de los países de la región hasta 30 por ciento de los puestos de gerencia son ocupados por mujeres, y en 19 países la proporción es de 40 por ciento o más, al nivel de países de mayor desarrollo. En Jamaica, 59 por ciento de los puestos de gerencia son ocupados por mujeres, la proporción más alta del mundo, y en la región le siguen países como Belice, Islas Caimán, y Colombia con más de 50 por ciento. Sin embargo, las mujeres todavía están notablemente ausentes en la alta dirección empresarial.

Actualmente se unen cada vez más esfuerzos en pro de la igualdad de género en todos los niveles ya que es un factor esencial para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible políticas establecidas para lograr la igualdad de género al 2030. Los representantes de organizaciones de empleadores, continúan realizando actividades para promover aún más la igualdad de género entre sus miembros nacionales. Señalando que los papeles tradicionales de género en la sociedad y las mayores responsabilidades familiares de las mujeres se encuentran entre las principales barreras para el liderazgo femenino. Un indicador de ello es el número de horas dedicadas al trabajo no remunerado encontrando que en diez países de América Latina, las mujeres dedican semanalmente entre 1,7 a 3,5 veces más horas en la realización de trabajos no remunerados que los hombres, es decir, el doble o más del triple del tiempo que los hombres contribuyen a esa labor, según el informe de la (Organización Internacional del Trabajo, 2017) en el que se señala que además, persisten las brechas salariales de géneros en toda la región. Si bien las brechas se sitúan en el rango global medio, entre 0% y 45%, la ampliación de la brecha a nivel gerencial es motivo de gran preocupación. Los países con diferencias salariales relativamente pequeñas a nivel de empleados, pueden tener desigualdades mucho mayores cuando se miden los niveles gerenciales. Esta es una barrera significativa que impide a las mujeres con talento esforzarse y prosperar en puestos de alta dirección. El “techo de cristal” también es una realidad en América Latina y el Caribe. Sin embargo, el informe destaca que más mujeres en la región están trasladándose a gerencias operativas como la investigación y el desarrollo de productos, operaciones y

administración general, en lugar de seguir la tendencia global de ser agrupadas en funciones como recursos humanos, relaciones públicas y comunicaciones.

En el informe de la (CEPAL, 2017) se encontró que las tradiciones prevalecientes, no son factores protectores para las mujeres pero que tienden a reforzar la subordinación de las mujeres, que los usos y costumbres legitiman la discriminación y la violencia contra la mujer, y este fenómeno se considera como un asunto pendiente en las agendas institucionales en el que las tradiciones, como ciertos valores religiosos y otros más consagran la inferioridad de las mujeres, pero sobre todo la debilidad institucional y la baja prioridad asignada en los presupuestos públicos en la mayoría de los países, se obstaculizan las acciones para la erradicación de este problema.

A nivel global se han integrado organismos que se ocupan de realizar investigación y hacer propuestas de solución sobre el tema de la violencia contra las mujeres, históricamente han estado presentes en este movimiento tanto instituciones públicas como privadas que abordan este tema y proponen estrategias, leyes y normatividad que implica políticas para erradicar este fenómeno, a continuación se enlistan una serie de organismos implicados en la actualidad como: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entre algunas más que tienen como objetivo primordial el erradicar la violencia de género, encontramos también que se han realizado investigaciones interinstitucionales sobre violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, el resultado se ha publicado en el “Informe ¡Ni una más! el derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe” por la (CEPAL, 2017), resultado de un trabajo conjunto de las organizaciones y organismos en la región. Para cumplir el cometido inspirado en la resolución 58/185 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 2003, acordando el 6 de septiembre de 2005. La finalidad es encaminar acciones a erradicar la violencia, considerando imprescindible que esta se convierta en un objetivo central de las agendas públicas: como problema de derechos humanos y como obstáculo para el desarrollo. En este informe el avanzar hacia una política pública que subraye el deber de diligencia que

tiene el Estado para proteger a las mujeres contra la violencia y la voluntad política deben ir acompañada de los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para articular y profundizar los esfuerzos existentes en materia de prevención, atención y sanción.

El informe de la (CEPAL, 2017) señala que la sinergia negativa entre la debilidad institucional y la cultura patriarcal favorecen y provocan situaciones de impunidad. Estos factores son causa y consecuencia de la falta de poder de las mujeres, las niñas y las adolescentes. Algunas prácticas identificadas en la región indican que el círculo de impunidad se puede romper con la puesta en marcha de estrategias multisectoriales, donde las mujeres tengan plena participación como ciudadanas. Sin embargo existe en varios países un crecimiento exponencial de denuncias, que permite la mayor visibilidad social de las violencias –incluida la de género– y la baja legitimidad de las instituciones públicas, para replantearse nuevamente las estrategias de los programas que fueron exitosos en los inicios de la lucha contra la violencia, pero que hoy requieren de un cambio decidido en el ámbito de la justicia y la seguridad, y que las políticas públicas se enmarquen en la legislación internacional sobre derechos humanos de las mujeres.

El ejercicio del poder en la vida de las mujeres se encuentre llena de contrapuntos, desencuentros y sobre todo de invisibilidad del fenómeno que se refuerza por los mandatos de la cultura y la complejidad del universo que involucra a las mujeres. El “techo de cristal” es un fenómeno que se ha estudiado interdisciplinariamente por la psicología, la sociología y la antropología, entre algunas otras ciencias, sin embargo históricamente el rol de la mujer se ha designado por el carácter familiar, divino o político, dependiendo de la argumentación se ajustará mejor a la mentalidad dominante de cada época y de cada sociedad.

En las instituciones educativas universitarias este fenómeno en el que impera la inequidad entre los sexos, se extiende a la vida práctica de las mujeres que enfrentan un impedimento para el acceso a niveles de toma de decisión como parte natural de un desempeño dentro de sus carreras, es resultado de una “sutil” construcción de género que forja un “techo de cristal” en espacios públicos, como privados, que encuentran su fundamento en los estereotipos de roles sexuales. La concepción sobre este fenómeno en las estudiantes universitarias se aborda desde la consideración de que por ser estudiantes universitarias están exentas de este problema, pero lo cierto es que independientemente del nivel de estudios que se posea, se es mujer, y por este solo hecho en muchos países es un factor que

determina la violencia, exclusión y discriminación hacia las mujeres. Cuando alguna mujer decide hablar, decide tomar las riendas de su vida y sobre todo participar en actividades en las que está presente la toma de decisiones y el liderazgo abanderando sus propias armas como las del conocimiento, se ven subyugadas por el propio sistema en el que se encuentran inmersas, y no solo por el género masculino, entran también en este juego las propias mujeres, que impiden que las mujeres puedan ascender en esta complicada vida estudiantil a posiciones de poder dentro de la propia institución.

“El fenómeno del “Techo de Cristal”

El patriarcado que tiene su origen en la aparición de la familia tradicional cuya jefatura la ejerce el padre en el que los valores se proyectan en todo el orden social a través de una serie de instituciones enfocadas a socializarlos, instituciones que copiaron su modelo se fortalecieron y actuaron como mecanismos de perpetuación y reproducción de las estructuras de dominación, como son la propia familia, la iglesia, la escuela y el Estado.

(Lagarde, 2015) encontró que dominio del varón se extiende y se mantiene asociado a la opresión de las mujeres y el dominio del hombre abarca las relaciones sociales, normas, lenguaje, instituciones y formas de ver al mundo, que implica un sistema totalmente androcéntrico, provoca y fomenta el rompimiento entre mujeres, y una enemistad histórica en la competencia con los varones por ocupar espacios que les son designados socialmente, un machismo basado en el poder masculino y la discriminación hacia las mujeres a través de múltiples formas de violencia.

Esta práctica se extiende a la vida de las mujeres que enfrentan un impedimento para el acceso a niveles de toma de decisión como parte natural de un desempeño dentro de sus carreras, resultado de la construcción de género denominado “techo de cristal” cuya eficaz estrategia normaliza la exclusión del sexo femenino de los espacios públicos y espacios de poder, que se fundamentan en los estereotipos de roles sexuales.

Existen investigaciones que explican ampliamente el fenómeno de la violencia de género en América Latina, tanto en el ámbito íntimo, como en la comunidad y también la violencia perpetrada y tolerada por el Estado y sus agentes que hacen referencia a las principales Convenciones Internacionales; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención de Belém do Pará, y aporta datos importantes sobre el feminicidio y los efectos y

costos de la violencia para la sociedad, se recogen leyes, programas y buenas prácticas realizadas en diferentes países que emiten recomendaciones y propuestas para lograr una vida libre de violencia para las mujeres.

La exclusión de las mujeres se ha perpetuado en varios ámbitos a lo largo del devenir histórico de la humanidad, fomentándose con estereotipos que generan violencia e impiden la libertad de autodeterminación de las mujeres. La persistencia de factores culturales que invaden cotidianamente todas las esferas de la vida social legitiman la violencia, la cultura patriarcal favorece y provoca situaciones de impunidad. Estos factores son causa y consecuencia de la falta de poder de las mujeres, las niñas y las adolescentes. Sin embargo el círculo de impunidad se puede romper con la puesta en marcha de estrategias multisectoriales, donde las mujeres tengan plena participación como ciudadanas que actualmente están participando más activamente al respecto y existe un crecimiento exponencial en las denuncias ante estos actos, además de existir mayor visibilidad social con respecto a este fenómeno, pero a pesar de estas acciones se requiere un cambio basado en compromisos que permitan realizar reformas institucionales de fondo.

Atendiendo a la revisión histórica respecto al papel que las mujeres desempeñan cuando han adquirido conocimientos científicos a lo largo del tiempo es imprescindible vislumbrar y seguir los pasos a figuras femeninas que han realizado avances con sus esfuerzos tanto personales y profesionales, identificándolas, mujeres que han hecho historia en el campo del conocimiento científico a nivel nacional e internacional, y que por ser mujeres a pocas durante la historia se han reconocido. El poseer conciencia histórica sobre el papel femenino dentro de la sociedad patriarcal es discurrir con varios factores que han privilegiado la sumisión a lo largo del tiempo, que ha prevalecido durante siglos determinando desde los roles sexuales su papel y participando en la construcción de una sociedad inequitativa y sexista, generadora de representaciones sociales que solo influyen en la invisibilización de las mujeres, propiciadores de violencia desde un discurso que exige subordinación y sumisión, anteponiendo los dogmas al conocimiento, la libertad y autodeterminación, negando además todo acceso al poder reservando en exclusiva para el sexo masculino en todo tipo de capital, incluyendo el intelectual.

Para Foucault (1979) en el estudio que hace sobre el poder señala que “este es un conjunto de instituciones y de aparatos, que en el poder también se discurre como

multiplicidad de relaciones, de fuerza inmanentes al dominio en el que se inscriben. Este poder-juego, lo representa produciéndose continuamente, en todas partes, en toda relación de un extremo al otro”. Y bien, que no sería exterior al sexo sino todo lo contrario. El origen socio histórico de la familia se asocia a su raíz etimológica en la que puede conocerse el origen de esta condición y que proviene del vocablo *famulus* que significa esclavo o siervo, la familia desde el Neolítico dio origen a la institucionalización del patriarcado en donde la familia era el patrimonio del padre y solo conocía su autoridad, perpetuándose esta condición hasta nuestros días, en la familia donde nace el poder sobre los descendientes, nuestra sociedad se ha construido sobre el patriarcado y es donde el padre es el que ejerce el poder y dominación dentro de la familia, este es entonces también el prolongamiento del poder de Estado que estaría por ejemplo sobre los niños que se ejerce desde el Estado en la educación o en las reglas y normas (leyes) que debe seguir un ciudadano que vive en cierta comunidad determinada por estas. (Foucault, 1979) Ilustra que del mismo modo el macho no es el representante del Estado para la mujer, pero para que el Estado funcione como funciona es necesario que haya del hombre a la mujer o del adulto al niño relaciones de dominación bien específicas, que tienen su configuración propia y su relativa autonomía.

(Foucault, 1979) intenta dar respuesta a la interrogante de ¿cómo se ejerce el poder? Señalando que incluso ejercen el poder quienes por fuerza no tienen interés en ejercerlo, aquellos que tienen interés en ejercerlo no lo ejercen, y el deseo de poder juega entre el poder y el interés, un juego que es todavía singular. Sucede que las masas, en el momento en el que se desean que algunos ejerzan el poder, algunos que, sin embargo, no se confunden con ellas, ya que el poder se ejercerá sobre ellas y a sus expensas, hasta su muerte, su sacrificio, su masacre, y ellas, sin embargo, desean este poder, desean que este poder sea ejercido. Este juego del deseo, del poder y del interés es todavía poco conocido. Pero es posible que esto sea el comienzo de un descubrimiento de la manera en que el poder se ejerce.

Es así como el ejercicio del poder se lleva a cabo en la cotidianidad y solo es necesario el sujeto que ejerce el poder y quién lo acepta para que el que se encuentra en el papel de subordinación, como las mujeres, los prisioneros, los soldados, los enfermos en los hospitales y todos estos colectivos han abierto en este momento una lucha específica contra la forma particular de poder, de imposición, de control que se ejerce sobre ellos. Las luchas actuales se han volcado incluso de forma radical

y revolucionaria para modelar el mismo poder consiguiendo como máximo un cambio de titular. Pero no el cambio en las formas de ejercer el poder que para (Foucault, 1979) considera que en la medida en que se ha de combatir todos los controles e imposiciones estas solo reproducen en todas partes el mismo poder.

El concepto del "Techo de Cristal" se acuñó en el seno de las teorías sociológicas, se caracteriza como una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar. Es una barrera que impide a las mujeres seguir avanzando, el techo de cristal implica la asunción del rol de aceptación, sometimiento y pasividad impuesto por los valores sociales tradicionales sobre todo los que han sido asignados a las mujeres.

Lo cierto es que existen innumerables factores que buscan mantener a la mujer dentro del "techo de cristal", de tal manera que se envuelve dentro del límite invisible que la sociedad, la cultura y la familia encubren en torno a una carrera profesional femenina, que permite incluso a la mujer obtener los estudios que quiera, pero estos no son reconocidos de la misma manera que se le reconocen al sexo masculino, permeando el hecho de no darles el valor o la merecida capacidad y derecho a desarrollarse. Desde estos argumentos introyectados por estos estereotipos sociales, el ejercicio del poder de las mujeres se ha construido por los imperativos también de mandatos impuestos sobre las mujeres entorno al techo de cristal que considera que las mujeres no deben ocupar posiciones de poder por los castigos a los que se enfrentan y se ha generalizado la idea de que las mujeres ya no están interesadas en estas posiciones de poder que no les interesan los puestos de responsabilidad y que en todo caso tendrán que asumir enfrentarse a situaciones difíciles que requieren actitudes de autoridad y poder incluso agresividad y se da por entendido que el rol femenino solo se desempeña en el hogar realizando labores de limpieza, cuidado de los hijos y familiares. No se considera que las mujeres deseen ocupar puestos hasta ahora catalogados como típicamente masculinos y en todo caso al ocuparlos deben enfrentar el doble de exigencias que sus pares varones, además de soportar un mayor escrutinio de sus vidas privadas y al ocupar posiciones de poder se da por entendido que las mujeres no estén en condiciones de desempeñar estos puestos que son incluso incuestionables e inamovibles y que no podrá desempeñar roles designados solo a los hombres.

Desde esta imposición de género, entonces, las mujeres están obligadas, si desean vivir siendo validadas desde el género masculino, con quien se deben definir por oposición, a regalar su trabajo. El trabajo no reconocido

y no remunerado es la esclavitud que opera como "techo de cristal" en el que las mujeres enfrentan y se encuentra primero en el cerco familiar, que constriñe a una condición no solo de subordinación sino de esclavitud, a la donación de su propia vida y sus años productivos, sin obtener fructificación alguna más allá del reconocimiento y aprobación social.

Con la creación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación., 2017), que a su vez fue construida a partir de la Convención Belém do Pará, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se señala con respecto a "La violencia política contra las mujeres, que comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), que tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo". La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida. Para Donat y D'Emilio (1992) afirman que "la violencia cometida contra las mujeres por ser mujeres tiene un significado adicional como una forma de imponer roles de género, así como una forma de dominación, subordinación y control de las mujeres como grupo". De ahí que los ataques hacia las mujeres por ser mujeres tienen como trasfondo su descalificación, una desconfianza sistemática e indiferenciada hacia su capacidad y posibilidades de hacer un buen trabajo o ganar una elección.

Método

Licenciatura en Psicología del primero al noveno semestre, con la finalidad de identificar el fenómeno del "techo de cristal", al interior del aula en las prácticas educativas y entre pares dentro de esta Escuela Superior de Actopan.

Conclusiones

La presente investigación tiene como eje fundamental identificar el fenómeno del techo de cristal entre las estudiantes universitarias, detectar la violencia política contra las mujeres en razón de género que se encuentra normalizada y, por tanto, invisibilizada y aceptada constituyendo prácticas tan comunes que no se cuestionan. Este 'reclamo' y 'extrañeza' se basa en la

premisa de que “si las mujeres querían incursionar en el ámbito público, tendrían que ajustarse a las reglas del juego”. La violencia política puede manifestarse de muchas formas. No sólo en los casos de agresiones físicas y con repercusión en los medios de comunicación, se trata de violencia política contra las mujeres en razón de género.

La ley de acceso para las mujeres a una vida libre de violencia (Diario Oficial de la Federación, 2020) señala que “El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia política incluye, entre otros derechos: a) El derecho a ser libre de toda forma de discriminación en el ejercicio de sus derechos políticos; b) El derecho a vivir libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.” Mucha de la resistencia a aceptar la participación activa de las mujeres en la política tiene que ver con las preconcepciones que las ubican en el ámbito privado, a cargo de las tareas de servicio y cuidado, mas no en el espacio público, donde se toman las decisiones. Esta ley fue hecha para que el gobierno federal, los gobiernos de los estados y todas las autoridades del país trabajen juntos para proteger los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia. Todos los programas del gobierno están obligados a reconocer que: Las mujeres y los hombres son iguales. Las mujeres deben ser respetadas. Ninguna mujer debe ser discriminada. Las mujeres son libres, es decir, pueden decidir cómo vivir su vida y la violencia contra la mujer existe cuando una persona abusa del poder que tiene sobre ella.

Para prevenir la violación de los derechos de las mujeres, el gobierno debe: Aceptar su responsabilidad y reparar el daño. Investigar y sancionar a las autoridades que violen los derechos humanos de las víctimas. Hacer y desarrollar políticas públicas para evitar que se cometan delitos contra las mujeres. Trabajar desde la perspectiva de género que es el punto de vista que se tiene sobre las mujeres y los hombres. La perspectiva de género propone que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y que deben tener las mismas oportunidades. Se planteen estrategias de trabajo dirigidas y en conjunto con hombres, con el objetivo de analizar las dinámicas de las relaciones interpersonales, a fin de evidenciar las dificultades que éstas presentan para la participación política de las mujeres. Para el (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación., 2017) es necesario que se reconozcan y fortalezcan las redes de apoyo, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y a las y los defensores que trabajan para erradicar la violencia política contra las mujeres.

Referencias

- [1] Amorós, P. (1988). *Mujeres, feminismo y poder*. Madrid: Forum de política feminista.
- [2] Berbel, S. S. (2014). *Directivas y empresarias: Mujeres rompiendo el techo de cristal*.
- [3] Burin, M. (2007). *El techo de cristal. Perspectivas psicoanalíticas sobre las mujeres y el poder “El techo de cristal en la carrera laboral de las mujeres. Acerca del deseo de poder en las mujeres”*. Buenos Aires: Lumen.
- [4] Callejo, G. J., G. E., & Casado, A. E. (2013). *El techo de cristal en el sistema educativo español*. Madrid : UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- [5] Castañeda, S. M. (2013). *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*. Buenos Aires.
- [6] Castaño, C., Martín, J., Vázquez, S., & Martínez, J. L. (2010). *Barreras invisibles y mujeres directivas en España*. Madrid: Revista Internacional Del Trabajo, 129, 3, 379-396.
- [7] Cuadrado, G. M., Navas, L. M., & Molero, A. F. (2006). *Mujeres y liderazgo: Claves psicosociales del techo de cristal*. Madrid: Sanz y Torres.
- [8] Diario Oficial de la Federación. (2020). *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. México. Obtenido de http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20ACCESO%20DE%20LAS%20MUJERES%20A%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA.pdf
- [9] Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Edissa.
- [10] Holmes, D. (2007). *El Techo de cristal: Perspectivas psicoanalíticas sobre las mujeres y el poder*. Buenos Aires: Lumen.
- [11] Jimeno, M. F., & Redondo, C. M. (2008). *La balanza del poder corporativo: El "techo de cristal" en el tejido empresarial de la provincia de Jaén*. Jaén: Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.
- [12] Lagarde, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- [13] Luciana, M. (2008). *Mujeres y Universidad en España y América Latina*. Revista Argentina de Sociología, 6, 11, 301-304.
- [14] Organización Internacional del Trabajo. (2017). *La mujer en la gestión empresarial, cobrando fuerza en América Latina y el Caribe*. Suiza: OIT.
- [15] Rubin, G. (1986). *El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo*. México.

[16] Rubio, G. L., & Borja, M. (2017). *El techo de cristal: Anne y Sylvia*. Madrid: Ediciones Antígona.

[17] Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2017). *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género* (3a ed.). México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/275255/Protocolo_para_la_Atencio_n_de_la_Violencia_Politica_23NOV17.pdf

[18] Valcárcel, A. (2014). *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Difusora Larousse - Ediciones Cátedra.

[19] Valcárcel, A., Renau, D., & Romero, R. (2000). *Los Desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

[20] Wirth, L., & Spain. (2002). *Romper el techo de cristal: Las mujeres en puestos de dirección*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.